

Objeto: Suministro de combustible: gasolina corriente o regular, para el parque automotor del ICFES, que se realizará mediante el sistema de control GPR IBUTTOM (microchip) o similar para el tanqueo de vehículos, con protector de seguridad, de tal forma que no pueda ser retirado del vehículo, así como los servicios lavado y monta-llantas del parque automotor, y el suministro de ACPM a la planta eléctrica de emergencia

**Presupuesto oficial:** El presupuesto oficial del presente proceso de contratación es hasta la suma de OCHENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE., (\$80.780.808) incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, discriminados de la siguiente manera: Presupuesto vigencia 2016: VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$25.941.768) incluido IVA, el cual se encuentra respaldado por el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal No. 1793 de 2016, Vigencias Futuras Aprobadas mediante concepto favorable del MEN 2016ER058588 de 21 de abril de 2016 así: para el año 2017 CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$40.776.563) incluido IVA., Vigencias Futuras 2018: CATORCE MILLONES SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 14.062.477) incluido IVA.

	<b>PROPONENTE</b>
	<b>SERVICENTRO ESSO AVENIDA TERCERA</b>
<b>CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA FORMATO No 2</b>	<b>CUMPLE (Folios 1 al 2)</b>
Declaraciones completas	Las declaraciones del formato están completas
Suscrita por el Representante Legal	Está firmado por el señor Ulises Eugenio Martinez Mora, en su calidad de propietario del establecimiento de comercio denominado SERVICENTRO ESSO AVDA TERCERA identificado con NIT. 650053527-5
<b>DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>	<b>CUMPLE (Folio 9 y 11)</b>
Objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente convocatoria.	De acuerdo con la certificación expedida por la Dirección Distrital de Impuestos el señor Ulises Eugenio Martinez Mora, tiene como actividad el comercio al por menor de combustibles para automotores
Fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	La certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá fue expedida el 3 de mayo de 2016
Capacidad del representante legal y/o suplente	De acuerdo con la certificación expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, el señor Ulises Eugenio Martinez Mora, es propietario del establecimiento de comercio denominado SERVICENTRO ESSO AVDA TERCERA, y en la misma no se manifiesta ninguna limitación
Duración de la sociedad o asociación, no inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.	Este requisito no aplica, teniendo en cuenta que no se presenta como sociedad
El representante legal posee las facultades legales para presentar la oferta, suscribir el contrato y demás actos para la contratación.	De acuerdo con la certificación expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, el señor Ulises Eugenio Martinez Mora, es propietario del establecimiento de comercio denominado SERVICENTRO ESSO AVDA TERCERA, y en la misma no se manifiesta ninguna limitación
<b>DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>CUMPLE (FOLIOS 7)</b>
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>	<b>CUMPLE (Folios 3 al 5)</b>
Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES - NIT 860.024.301-6.	Contrato de seguro contenido en una póliza No. 31 GU117114 expedida el 4 de mayo de 2016. (Seguros Confianza)
Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta (reciprocidad en cuenta corriente)	Valor asegurado \$8.078.081
Vigencia: Debe estar vigente desde la presentación de la oferta y tres (3) meses mas	Vigencia desde el 5 de mayo de 2016 hasta el 9 de septiembre de 2016.
Tomador/Afianzado: Nombre o razón social según el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá nominarse de esa manera. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes con identificación del NIT de cada uno.	SERVICENTRO ESSO AVENIDA TERCERA Y/O MARTINEZ NORA ULISES EUGENIO
Amparos de la garantía.	El documento de garantía contiene los alcances específicos requeridos en el pliego de condiciones.
Clausulado o condiciones generales de la póliza	El clausulado fue presentado junto con la garantía de Seriedad de la oferta.
Firma de la póliza	La garantía de seriedad de la oferta se presentó debidamente suscrita .
<b>CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES</b>	<b>NO CUMPLE (Folio 15 AL 16)</b>
	En el certificado aportado no se hace referencia sobre el Impuesto de Renta para la Equidad, CREE, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.3.2 de las condiciones generales del proceso

<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO</b>	<b>CUMPLE</b> <b>Folio (55)</b>
	Se anexa RUT conforme a lo indicado en los pliegos de condiciones
<b>ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES</b>	<b>CUMPLE</b> <b>(Folios 12 a 14)</b>
	Se verificó los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales para la cédula de ciudadanía 8,268,605 y el Nit. No. 650053527-5, pertenecientes al señor Luis Carlos Arango Velez en su calidad de propietario del establecimiento de comercio denominado SERVICENTRO ESSO AVENIDA TERCERA y no se encontró algún tipo de observación.
<b>CONCEPTO:</b>	<b>NO CUMPLE: En el certificado aportado no se hace referencia sobre el Impuesto de Renta para la Equidad, CREE, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.3.2 de las condiciones generales del proceso</b>
NOMBRE EVALUADOR:SANDRA PAOLA ZALDÚA CONTRERAS	
ORIGINAL FIRMADO	
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR	